Concejo

36

Jueves catorze dias del mes de otubre de mill e quinientos y doze años fueron ayuntados al concejo en la sala de la posada del mercado de la dicha cibdad diego de escales e fran.co lopez e diego de ayala e alnaro de arriaga e bras pacheco de arriaga que son de los diez e seys ombres buenos regidores que ande ver y ordenar los fechos y fazienda del dicho concejo segund y bel que de guevara e fran.co vaz que e ypo la sala e alonso pedrinan jurados de la dicha cibdad

Sostituçion

Sindico

e el dicho ayuntamiento en presençia de mi rodrigo de ... el dicho fran.co lopez regidor dijo que por que estava de partida para fuera de la cibdad el presente no puede ... en ella por tanto dijo que dava e dio e constituyo e constituyo en su lugar e en nombre de la dicha cibdad de procurador sindico al dicho diego de escales regidor que presente estava para que en su lugar e en nombre de la dicha cibdad pueda general mente fazer e procurar todos los pleitos e causas que la dicha cibdad e concejo e para demandar e responder defender negar e aprobar pleitos e contrato de ... e para juntar en nombre de la dicha cibdad e para constituyr procuradores e fazer todo lo que por virtud del dicho poder podiesse presente que ye do e quanto con plenario poder como el ayuntamiento de la dicha cibdad a el mismo le dio e cedio e transpuso e de la manera e forma que lo ayuntamiento prometio e firmo e obligose el mismo poder en forma en presençia de los dichos señores concejo

Juramento

Sindico

e luego los dichos señores concejo rogaron e fabrico juramento al dicho diego de escales regidor que presente estava en forma de derecho ... por virtud del el promesa de usar bien e lealmente del dicho oficio de procurador sindico e todo lo que buen procurador debe usar

e alonso pedrinan e fran.co vaz jurados

Concejo

Sabado diez e seys dias del mes de otubre de mill e quinientos y doze años fueron ayuntados al concejo en la sala de la casa de la corte de la dicha cibdad segund que acostumbrado el noble señor el licenciado diego de mesa juez de residencia de la dicha cibdad por la ... señor ... e diego de escales e fran.co lopez e pedro ... e alnaro de arriaga e diego de ayala e diego de escales e bras pacheco que son de los diez e seys ombres buenos regidores que ande ver y ordenar los fechos y fazienda del dicho concejo ... e alonso pedrinan e ... jurados de la dicha cibdad